

RAD. 47.001.31.53.001.2020.00123.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Veintiocho (28) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Por considerarse necesario para esclarecer y adoptar la decisión de fondo en la presente acción constitucional, se hace necesario vincular a esta acción a Pedro Juan Maldonado Sierra y Alejandro Maldonado Sierra, quienes presuntamente son hijos de la accionante, a fin de que rindan declaración el día de hoy a las 4:00 pm.

Así mismo vincular al Distrito Cultura e Historio de Santa Marta, Secretaria de Salud, notifíquesele, remitiéndole copia de la respuesta de la accionada inicial, para que en el término de dos (2) horas, se pronuncie sobre el particular.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO